

Lanza IEEM convocatoria para observadores

Toluca.- El Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) invita a la ciudadanía interesada en dar seguimiento a las actividades de la elección de diputaciones locales y ayuntamientos 2024 como observadoras y observadores electorales.

Quienes así lo deseen podrán presentar su solicitud de acreditación hasta el 7 de mayo próximo ante el órgano del Instituto Nacional Electoral (INE) más cercano a sus domicilios o en el sitio web observadores.ine.mx.

En ese sentido, deberán cumplir con los siguientes requisitos: Ser ciudadana o ciudadano mexicano en pleno goce de sus derechos civiles y políticos; no ser, ni haber sido miembro de dirigencias nacionales, estatales o municipales de organización o partido político alguno en los tres años anteriores a la elección y no ser, ni haber sido candidata o candidato a puesto de elección popular.

Además, será necesario participar en el curso de capacitación (presencial y/o virtual) y no ser persona servidora pública vinculada con programas sociales.

Invitan a vigilar elección

CUARTOSCURO

REDACCIÓN

El Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) invita a la ciudadanía interesada en dar seguimiento a las actividades de la Elección de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2024 como observadoras y observadores electorales.

Quienes así lo deseen podrán presentar su solicitud de acreditación hasta el 7 de mayo próximo ante el órgano del Instituto Nacional Electoral (INE) más cercano a sus domicilios o en el sitio web observadores.ine.mx.

En ese sentido, deberán cumplir con los siguientes requisitos: Ser ciudadana o ciudadano mexicano en pleno goce de sus derechos civiles y políticos; no ser, ni haber sido miembro de dirigencias nacionales, estatales o municipales de organización o partido político alguno en los tres años anteriores a la elección y no ser, ni haber sido candidata o candidato a puesto



La votación será el 2 de junio

de elección popular.

Además, será necesario participar en el curso de capacitación (presencial y/o virtual); no ser persona servidora pública

vinculada con programas sociales a nivel municipal, estatal o federal; ni persona operadora de programas sociales o persona servidora de la nación.

Las personas interesadas deberán presentar también Credencial para Votar vigente, así como la solicitud de acreditación, misma que incluye un documento de manifestación para cumplir con los requisitos legales.

Las y los observadores electorales pueden dar seguimiento a los actos de preparación y desarrollo del Proceso Electoral y las actividades de la Jornada Electoral del próximo 2 de junio, incluyendo las relativas a las modalidades de Voto Anticipado, Voto de personas en prisión preventiva y de las y los mexicanos residentes en el extranjero.

Para obtener más información respecto de la Convocatoria está disponible el minisitio <https://www.ieem.org.mx/proceso-electoral-2024/informacion>

Invita IEEM a participar como observadores electorales

Adriana Carbajal

El Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) insistió en invitar a la ciudadanía interesada en dar seguimiento a las actividades de la Elección de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2024 para que participen como observadoras y observadores electorales.

Es así que quienes lo deseen podrán presentar su solicitud de acreditación hasta el 7 de mayo próximo ante el órgano del Instituto Nacional Electoral (INE) más cercano a sus domicilios o en el sitio web observadores.ine.mx.

Deberán cumplir con los siguientes requisitos: Ser ciudadana o ciudadano mexicano en pleno goce de sus derechos civiles y políticos; no ser, ni haber sido miembro de dirigencias nacionales, estatales o municipales de organización o partido político alguno en los tres años anteriores a la elección y no ser, ni haber sido candidata o candidato a puesto de elección popular en la temporalidad mencionada.

Es así que será necesario participar en el curso de capacitación (presencial y virtual); no ser persona servidora pública vinculada con programas sociales a nivel municipal, estatal o federal; ni persona operadora de programas sociales o persona servidora de la nación.

Es importante indicar que los observadores electorales pueden dar seguimiento a los actos de preparación y desarrollo

del Proceso Electoral y las actividades de la Jornada Electoral del próximo 2 de junio, incluyendo las relativas a las modalidades de Voto Anticipado, Voto de personas en prisión preventiva y de las y los mexicanos residentes en el extranjero.

Para obtener más información respecto de la Convocatoria está disponible el minisitio <https://www.ieem.org.mx/proceso-electoral-2024/informacion-general/observadores-electorales.html>, misma que cuenta con herramientas de accesibilidad para personas con algún tipo de discapacidad.

En sesión

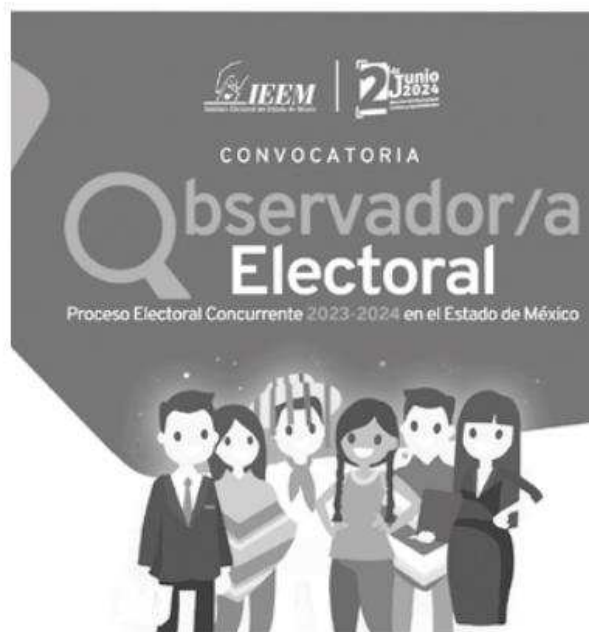
Es importante indicar que el Consejo General del IEEM llevó a cabo nuevas sustituciones de Vocalías

Voto vigente

Quienes estén interesadas deberán presentar también credencial para votar vigente, lo mismo que la solicitud de acreditación, misma que incluye un documento de manifestación para cumplir con los requisitos legales.

Distritales y Municipales.

Es así que como parte de las actividades de organización del Proceso Electoral 2024, en la Segunda y Tercera Sesión Extraordinarias, el Consejo General del IEEM, avaló sustituciones de Vocalías en los Distritos 6 de Ecatepec, 22 de Ojo de Agua y los municipios de Jiquipilco, Santo Tomás, Acolman, El Oro y La Paz.



El IEEM insistió en invitar a la ciudadanía interesada en dar seguimiento a las actividades de la Elección de Diputaciones Locales.

Abierta la Convocatoria para Observadores Electorales

El Instituto Electoral del Estado de México (**IEEM**) invita a la ciudadanía interesada en dar seguimiento a las actividades de la Elección de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2024 como observadoras y observadores electorales.

Quienes así lo deseen podrán presentar su solicitud de acreditación hasta el 7 de mayo próximo ante el órgano del Instituto Nacional Electoral (**INE**) más cercano a sus domicilios o en el sitio web observadores.ine.mx.

En ese sentido, deberán cumplir con los siguientes requisitos: Ser ciudadana o ciudadano mexicano en pleno goce de sus derechos civiles y políticos; no ser, ni haber sido

miembro de dirigencias nacionales, estatales o municipales de organización o partido político alguno en los tres años anteriores a la elección y no ser, ni haber sido candidata o candidato a puesto de elección popular en la temporalidad mencionada.

Además, será necesario participar en el curso de capacitación (**presencial y/o virtual**); no ser persona servidora pública vinculada con programas sociales a nivel municipal, estatal o federal; ni persona operadora de programas sociales o persona servidora de la nación.

Las personas interesadas deberán presentar también **Credencial para Votar vigente**, así como la solicitud de acreditación, misma que



incluye un documento de manifestación para cumplir con los requisitos legales.

Las y los observadores electorales pueden dar seguimiento a los actos de preparación y desarrollo del **Proceso Electoral y las actividades de la Jornada Electoral del próximo 2 de junio**, incluyendo las relativas a las modalidades de **Voto Anticipado, Voto de personas en prisión preventiva y de las y los mexicanos residentes en el extranjero.**

ABIERTA LA CONVOCATORIA PARA OBSERVADORES ELECTORALES



La fecha límite para presentar la solicitud de acreditación es el 7 de mayo de 2024.

El Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) invita a la ciudadanía interesada en dar seguimiento a las actividades de la Elección de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2024 como observadoras y observadores electorales.

Quienes así lo deseen podrán presentar su solicitud de acreditación hasta el 7 de mayo próximo ante el órgano del Instituto Nacional Electoral (INE) más cercano a sus domicilios o en el sitio web observadores.ine.mx.

En ese sentido, deberán cumplir con los siguientes requisitos: Ser ciudadana o ciudadano mexicano en pleno goce de sus derechos civiles y políticos; no ser, ni haber sido miembro de dirigencias nacionales, estatales o municipales de organización o partido político alguno en los tres años anteriores a la elección y no ser, ni haber sido candidata o candidato a puesto de elección popular en la temporalidad mencionada.

Ade más, será necesario

ser persona servidora pública vinculada con programas sociales a nivel municipal, estatal o federal; ni persona operadora de programas sociales o persona servidora de la nación.

Las personas interesadas deberán presentar también Credencial para Votar vigente, así como la solicitud de acreditación, misma que incluye un documento de manifestación para cumplir con los requisitos legales.

Las y los observadores electorales pueden dar seguimiento a los actos de preparación y desarrollo del Proceso Electoral y las actividades de la Jornada Electoral del próximo 2 de junio, incluyendo las relativas a las modalidades de Voto Anticipado, Voto de personas en prisión preventiva y de las y los mexicanos residentes en el extranjero.

Para obtener más información respecto de la Convocatoria está disponible el minisitio <https://www.ieem.org.mx/proceso-electoral-2024/informacion->

www.ieem.org.mx/genera/observadores-electorales.html, misma que cuenta con herramientas de accesibilidad para personas con algún tipo de discapacidad.

Consejo General del IEEM llevó a cabo nuevas sustituciones de Vocalías Distritales y Municipales

Como parte de las actividades de organización del Proceso Electoral 2024, en la Segunda y Tercera Sesión Extraordinarias, el Consejo General del IEEM, avaló sustituciones de Vocalías en los Distritos 6 de Ecatepec, 22 de Ojo de Agua y los municipios de Jiquipilco, Santo Tomás, Acolman, El Oro y La Paz.

Si quieres conocer más de las actividades que lleva a cabo el IEEM visita sus redes sociales, en YouTube búscanos como IEEM Oficial y en Facebook como IEEM; en X, Threads, TikTok e Instagram como @IEEM_MX o entra a www.ieem.org.mx.

ENPOCAS PALABRAS

QUEDA ABIERTA LA CONVO- CATORIA DEL IEEM PARA OB- SERVADORES ELECTORALES.

La fecha límite para presentar la solicitud de acreditación es el 7 de mayo de 2024. El Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) invita a la ciudadanía interesada en dar seguimiento a las actividades de la Elección de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2024 como observadoras y observadores electorales. Quienes así lo deseen podrán presentar su solicitud de acreditación hasta el 7 de mayo próximo ante el órgano del Instituto Nacional Electoral (INE) más cercano a sus domicilios o en el sitio

●●●
Además, será necesario participar en el curso de capacitación (presencial y/o virtual); no ser persona servidora pública vinculada con programas sociales a nivel municipal, estatal o federal; ni persona operadora de programas sociales o persona servidora de la nación.



web observadores.ine.mx. En ese sentido, deberán cumplir con los siguientes requisitos: Ser ciudadana o ciudadano mexicano en pleno goce de sus derechos civiles y políticos; no ser, ni haber sido miembro de dirigencias nacionales, estatales o municipales de organización o partido político alguno en los tres años anteriores a la elección y no ser, ni haber sido candidata o candidato a puesto de elección popular en la temporalidad mencionada.

Invita IEEM a que ciudadanía sea observador y observadora electoral

Por: Ventura Rojas Garfias

Toluca, Méx.- El Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) invita a la ciudadanía interesada en dar seguimiento a las actividades de la Elección de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2024 como observadoras y observadores electorales.

Podrán presentar su solicitud de acreditación hasta el 7 de mayo próximo ante el órgano del Instituto Nacional Electoral (INE) más cercano a sus domicilios o en el sitio web observadores.ine.mx.

Los requisitos son: ser ciudadana o ciudadano mexicano en pleno goce de sus derechos civiles y políticos; no ser, ni haber sido miembro de dirigencias nacionales, estatales o municipales de organización o partido político alguno en los tres años anteriores a la elección y no ser, ni haber sido candidata o candidato a puesto de elección popular en la temporalidad mencionada.

Será necesario participar en el curso de capacitación (presencial y/o virtual); no ser

persona servidora pública vinculada con programas sociales a nivel municipal, estatal o federal; ni persona operadora de programas sociales o persona servidora de la nación.

Las personas interesadas deberán presentar también Credencial para Votar vigente, así como la solicitud de acreditación, misma que incluye un documento de manifestación para cumplir con los requisitos legales.

Las y los observadores electorales pueden dar seguimiento a los actos de preparación y desarrollo del Proceso Electoral y las actividades de la Jornada Electoral del próximo 2 de junio, incluyendo las relativas a las modalidades de Voto Anticipado, Voto de personas en prisión preventiva y de las y los mexicanos residentes en el extranjero.

Para obtener más información respecto de la Convocatoria está disponible el minisitio <https://www.ieem.org.mx/proceso-electoral-2024/informacion-general/observadores-electorales.html>, misma que cuenta con herramientas de accesibilidad para personas con algún tipo de discapacidad.

